



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA
Avda. Río Pigüefía, 14 - 33830 Belmonte de Miranda (Asturias)
C.I.F.: P-3300500 - J / N.º Registro Entidad 01330058

DECRETO DE ALCALDÍA Nº51/22

**D^a ROSA MARÍA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
ILMO. AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA (ASTURIAS)**

APROBACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO DEL PLAN DE EMPLEO DE BELMONTE DE MIRANDA, CONVOCATORIA 2022

Mediante Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, nº 41/2022 se aprueba Convocatoria y Bases reguladoras del proceso selectivo de personas a contratar por este Ayuntamiento dentro del Plan de Empleo 2022-2023, en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local, consultada la opinión de los agentes sociales firmantes del Acuerdo para la Competitividad Económica y la Sostenibilidad Social (Concertación Social Asturias 2016/2019), Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, que les fueron remitidas el 09/11/22 para su consideración.

Con fecha 12 de diciembre de 2022 se publica la aprobación de la Lista provisional de inscritos y excluidos en el proceso de selección del Plan de Empleo 2022/2023 del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, en el marco de los itinerarios integrales de Activación en el ámbito local del Principado de Asturias, y se establece un plazo de 3 días hábiles (hasta el 15/11/2022) para subsanar posibles errores. Transcurrido dicho plazo no se han recibido alegaciones al respecto.

La Base 9ª de las Bases reguladoras determina que “[...] Finalizado el plazo de subsanación se publicará la lista definitiva de las personas admitidas para la realización de la prueba o pruebas indicándose el día, hora y lugar de celebración de la misma. Asimismo, se publicará el listado de personas excluidas y el motivo, así como la composición del órgano de selección.

De conformidad con lo indicado, y en ejercicio de las competencias que al efecto me confiere el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO:

Aprobar la Lista definitiva de personas inscritas y excluidas en el proceso de selección del Plan de Empleo, Convocatoria 2022 del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, para participar en el proceso selectivo para la contratación temporal de:

- Dos peones agrícolas (12 meses de duración), según figura en los Anexos I
- Un/a técnico/a de Servicios de Atención Social (12 meses de duración), según figura en el Anexo II.

SEGUNDO:

Convocar prueba escrita y práctica para el jueves día 22/12/2022 en el edificio Belmonte Sociocultural, Carretera del Puerto. Belmonte:

- A las 10:30 horas, candidatos a peón agrícola. A continuación, prueba práctica en el polígono Los Llerones.
- A las 12:00 h. candidatos a Servicios de Atención Social.

TERCERO

Nombrar la constitución de la **Comisión de Selección** a efectos de facilitar la selección de las siguientes contrataciones:

2 peones agrícolas (un año de contrato), y **1 técnico de Servicios de Atención Social** (un año de duración), beneficiarios/as del programa para la contratación del personal del Plan de Empleo, designando los siguientes titulares: Tomás Nicieza Braña, en calidad de Presidente (Suplente: María del Rosario Peláez Suárez), María Dolores Álvarez Alba, en calidad de Secretaria (Suplente: María Elena González González); vocales: José Juan Calvo Rodríguez, técnico de la sección de obras (suplente: Pedro María Fernández Fernández) y María Dorita Álvarez Iglesias (Trabajadora Social), José Antonio Menéndez Flórez (suplente: Alberto Rozas Blanco) y José Manuel Fernández Martínez (Suplente: Severino García del Oso).

CONVOCATORIA DE PRUEBAS

FECHA: **22 de diciembre** de 2022

LUGAR: **Belmonte Sociocultural.**

TRAER: **D.N.I. y bolígrafo**

HORA: **10:30 h. Prueba escrita para peones agrícolas. A continuación, prueba práctica en polígono Los Llerones.**

12:00 h. Prueba escrita para técnico de Servicios de Atención Social.

ANEXO I

Lista de admitidos y excluidos, aspirantes a 2 plazas de peón forestal (contratos de 12 meses de duración)			
ORDEN	Nombre y Apellidos	DNI	Observaciones
1	Alba Ortega, Diego Manuel	XXX3060XX	
2	Álvarez Peláez, Braulio Roberto	XXX0421XX	
3	Areces Gabarri, Nerea	XXX9092XX	
4	Arias González, Ernesto	XXX8934XX	
5	Colado Fernández, Fermín	XXX9860XX	
6	Fernández Suárez, Carlos	XXX5193XX	
7	Galán González, José Antonio	XXX5615XX	
8	García Gilart, Eric	XXX5917XX	
9	García Martínez, Manel	XXX6741XX	
10	García Suárez, María Cristina	XXX1092XX	
11	González Carballo, Patricia	XXX5846XX	
12	González Escobosa, Josefa	XXX2418XX	
13	González Martínez, Pedro Pablo	XXX5437XX	

Proceso de selección para la contratación de personal del **Plan de Empleo 2022/2023**, del Ayto. de Belmonte de Miranda. Estas contrataciones serán objeto de cofinanciación por el Servicio Público de Empleo Estatal y podrá ser, además, cofinanciadas al amparo del Programa FSE+ 2021-2027

14	Núñez González, José María	XXX5507XX	EXCLUIDO No aporta DNI
15	Rodríguez Menéndez, Carlos	XXX0432XX	
16	Rodríguez Menéndez, Mario	XXX5887XX	
17	Sánchez Fuciños, Marcos	XXX4462XX	
18	Piñón Álvarez, Juan Carlos	XXX9685XX	
18	Trías Robles, Enrique	XXX4440XX	

ANEXO II

Lista de admitidos y excluidos, aspirantes a 1 plaza de Técnico de Servicios de Atención Social (contrato de 12 meses de duración)			
ORDEN	Nombre y Apellidos	DNI	Observaciones
1	Cobos Frieria, Ángel	XXX5457XX	
2	Esguerra Gallo, Johana	XXX3343XX	
3	Fernández Peaguda, Sandra María	XXX2714XX	
4	Fernández Vázquez, Eva	XXX3712XX	
5	Guerrero Rubio, Rocío	XXX0575XX	
6	Mlich Salamanca, Raquel	XXX9332XX	
7	Menéndez Barros, María	XXX3948XX	
8	Mock García, Regla	XXX5039XX	
9	Pérez Delgado, María Isabel	XXX7209XX	
10	Pontigo Martínez, Alba	XXX0199XX	
11	Valdés Bernardo, Alberto	XXX0231XX	

Observaciones:

Los requisitos establecidos en la Base 3, 4 y 5, de las Bases Regulatoras, deberán cumplirse a fecha de formalización del contrato. **El hecho de presentar la solicitud e incluso de superar las pruebas selectivas no creará derecho alguno al/la aspirante seleccionado/a en caso de incumplimiento de requisitos exigidos en las bases o de haberse observado inexactitud o falsedad en la solicitud.**

Proceso de selección para la contratación de personal del **Plan de Empleo 2022/2023**, del Ayto. de Belmonte de Miranda. Estas contrataciones serán objeto de cofinanciación por el Servicio Público de Empleo Estatal y podrá ser, además, cofinanciadas al amparo del Programa FSE+ 2021-2027

Las personas que no aparecieran en el listado por error o por haber llegado la solicitud al Registro municipal con posterioridad a la publicación del presente listado, quedarán provisionalmente inscritas y convocadas a la prueba de selección, sin perjuicio de que resultara necesaria la comprobación del cumplimiento de las bases de la convocatoria para poder proceder a su contratación, en su caso.

En Belmonte a 20 de diciembre de 2022

LA ALCALDESA



Dña. Rosa María Rodríguez González